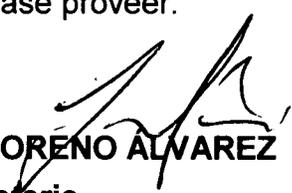


PROCESO: AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE
DEMANDANTE: YENNY ESMERALDA CASTILLO DELGADO
RADICACION: 2016-00314-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de agosto de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

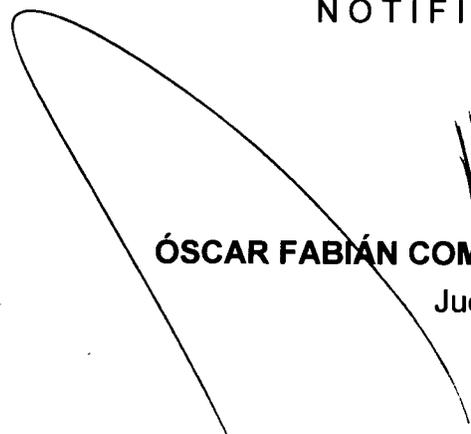
Villavicencio, dos (2) de septiembre de dos mil dieciséis (2.016)

Teniendo en cuenta que el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, mediante Acuerdo No. CSJMA16-722 del 31 de agosto del 2016, modifica transitoriamente el horario laboral únicamente para el día jueves 1° de septiembre del 2016, en jornada continua, comprendida entre las 7:00 a.m. a 3:00 p.m., con atención de público hasta las 2:45 p.m; en consecuencia la audiencia programada dentro del presente proceso para el día 1° de septiembre de la presente anualidad a las 3:30 p.m., no se realiza por cuanto para esa hora no se permite el ingreso ni hay atención al público en las instalaciones del palacio de justicia, por lo que se dispone:

Fijar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite prevista en el artículo 579 del Código General del Proceso, para la hora de las 4:00 P.M. del día 9 del mes de SEPTIEMBRE del año 2016, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita a la demandante para que asista a la diligencia a rendir interrogatorio y demás asuntos relacionados con la audiencia, en la misma se proferirá sentencia, aunque la parte actora o su apoderado judicial no hayan asistido o se hubiesen retirado.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>056</u> del <u>05 SEP 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ